

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Unión Marital de Hecho 2017-00704

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala de Familia del Tribunal Superior de Bogotá, en sentencia del 15 de noviembre de 2023

Incorporar al proceso la certificación emitida por el Ministerio de Defensa Nacional Comando General De las Fuerzas Militares Dirección General de Sanidad Militar Subdirección Técnica y De Gestión Grupo Gestión de la Afiliación (folio digital 33)

Agregar al proceso la respuesta emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, mediante la cual informa el registro de afiliación del causante JOHN CHALAPUD PEREZ, encontrándose como beneficiarios a KORALIA ZULIMA GIRALDO, JHON SEBASTIAN CHALAPUD y YESENIA SALOME CHALAPUD PEÑA.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Enith Méndez Pimentel', written over a faint circular stamp.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ